

Estos avances en los dispositivos móviles se reciben desde hoy en la aplicación virtual de la sanidad pública madrileña

La Comunidad de Madrid activa dos nuevos servicios en la TSV con alertas de resultados de pruebas y acompañamiento a pacientes con discapacidad

- Los usuarios ya reciben un aviso informándoles de la disponibilidad de los análisis realizados en laboratorio y de diagnóstico de imagen
- Las personas con discapacidad sin apoyo familiar pueden solicitar ayuda cuando tengan programada una consulta en el hospital

23 de marzo de 2026.- La Comunidad de Madrid ha activado hoy dos nuevos servicios en la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV) que mejoran la atención médica. Con el primero, la aplicación móvil envía una alerta cuando están disponibles nuevos resultados de pruebas médicas, ya sean de laboratorio (como análisis de sangre o de orina) o diagnóstico de imagen (radiografías, TAC, o ecografías), para poder ser descargadas.

El mensaje que el paciente recibe en su teléfono móvil le informa del documento que acaba de ser publicado en su perfil de la TSV, indicándole cómo acceder a través de la opción *Mi Carpeta de Salud* en el menú principal. La consulta de esta información clínica es una de las funcionalidades más utilizadas, junto con la gestión de las citas médicas y el acceso a la medicación.

La otra novedad es la posibilidad de solicitar de forma sencilla desde la TSV el Servicio de Acompañamiento a Pacientes Ambulantes con Discapacidad (APAD). Está dirigida a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial que tienen una cita programada en el hospital y que el día de la consulta, prueba o intervención no tengan el apoyo de un familiar o persona cercana.

Esta funcionalidad se encuentra en el menú principal, dentro del apartado *Mi información administrativa* y bajo la denominación *Acompañante en hospital*. Pulsando en esta opción, se accede a un sencillo formulario en el que debe marcar el tipo de consulta, la fecha en la que está programada y sus necesidades, como el uso de silla de ruedas, si acudirá con oxígeno o con un intérprete de signos.

Con estos datos, el equipo del hospital gestiona la petición con antelación suficiente para que el acompañante esté disponible el día indicado. En el caso de que el paciente tenga agregada a una persona en tarjeta delegada, esta también podrá reclamarlo en su nombre.

Esta iniciativa se aplica a citas en consultas externas, intervenciones de cirugía mayor ambulatoria, unidades del dolor o para la realización de pruebas diagnósticas, garantizando así apoyo a la persona con discapacidad durante su estancia en el centro.

ACCESO MÁS ÁGIL, SEGURO Y DIRECTO A LA INFORMACIÓN CLÍNICA

La TSV tiene ya con más de 3,7 millones de usuarios registrados que acceden a sus 68 servicios y más de 195 funcionalidades. Con iniciativas como éstas, sigue mejorando su accesibilidad, facilita un acceso más ágil, seguro y directo a la información clínica y refuerza la autonomía del paciente en la gestión de la salud a través de la digitalización. Además, evita desplazamientos innecesarios y facilita su labor a los profesionales.

El consejero de Digitalización, Miguel López-Valverde, ha señalado que, con la Tarjeta Sanitaria Virtual, la Comunidad de Madrid “continúa avanzando en la humanización de la asistencia y en la eliminación de barreras, facilitando que todos los madrileños puedan acudir a sus citas médicas con mayor tranquilidad, autonomía y respaldo profesional”.